

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6047**     *ARKINGENIA, S.L.*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 114/2008, dimanante de autos núm. 31/08, a instancia de Laura Tena Sánchez contra Arkingenia S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Arkingenia S.L. con CIF n.º B91183970 en situación de insolvencia por importe de 2549,53 euros de principal, más la cantidad de 191,20 euros en concepto de intereses, más 255 euros presupuestados costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090018173-1